



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CABEZA DEL TORCÓN"

MENASALBAS

EDICTO

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA MANCOMUNIDAD CABEZA DEL TORCÓN POR SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS

En fecha de 14 de junio de 2016 se adoptó por acuerdo del pleno de la Mancomunidad en sesión ordinaria, por solicitud a través acuerdo de pleno de todos los municipios mancomunados, la supresión del servicio de conservación y mejora de caminos y vías públicas, recogido en el artículo 3, letra g) del estatuto de la Mancomunidad Cabeza del Torcón, lo que se expone al público por el plazo de un mes, la presente modificación del estatuto, de conformidad con el artículo 86 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Menasalbas 5 de agosto de 2015.-El Secretario-Interventor, Pablo Martínez Vila.

N.º I.-4745